



ESTIMADOS:

Informamos que las Farmacias que tienen el convenio de IOSFA ya se encuentran habilitadas para el convenio MEDICUS (IMED).

Las farmacias que ya tenían dicho convenio directo, deberán presentar en Cámara en la fecha establecida que será dentro del GRUPO 1.

Las farmacias que no atienden IOSFA y tampoco tenían el convenio de MEDICUS (pero quieran activarlo) deberán completar el EXCEL adjunto y enviarlo en el mismo formato a

obras_sociales@cfbb.org.ar .

Aclaraciones del archivo:

Comentarios : B : si es BAJA, A: si es ALTA, CDOM :si es cambio de domicilio

Planes : todos

Perfil : dejar vacío

Todos los demás campos deben estar completos.

